

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Dña. Maria Jose Escobar Bernardos, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Doña MARÍA ESTHER MORALES CERVERA contra AG RESTAURACIÓN GROUP SL y ANGLON SERVICIOS INTEGRALES SL, en materia de cantidad, registrado con el nº 413/2019, se ha acordado citar al representante legal de ANGLON SERVICIOS INTEGRALES SL en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de octubre de 2019 a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ Princesa Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ANGLON SERVICIOS INTEGRALES SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 04-07-2019.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.411/19)

